

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Sala IV de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Rosario en autos "CASTELLS ELSA CLEMENTINA c/BORSELLI GERARDO RUBÉN s/Rendición de Cuentas" CUIJ 21049738517, se hace saber al Sr. Gerardo Borselli que deberá comparecer a estar a derecho por si o por representante en el término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 14 de Octubre de 2016. Dra. Baldoma, Secretaria.

§ 33 306375 Oct. 31 Nov. 2

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6° Nominación de Rosario, Dra. Analía Mazza en los autos: "CORREA MIGUEL ALBERTO c/TISERA HERNÁN DAVID y Otros s/Daños y Perjuicios" CUIJ: 21-00208752-6, se ha ordenado citar y emplazar a Hernán David Tisera, DNI 34.602.667, a comparecer a estar a derecho por medio de edictos, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del CPC. Secretaría, Dra. María Verónica Lara. Rosario, 24 de Octubre de 2016. Dra. Lara, Secretaria.

§ 33 306298 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Ignacio Aguirre, en los autos: RIVEROS JOSÉ LUIS y Otros c/CASTRO ALDO HERNÁN y Otros s/Pobreza CUIJ: 21-00201090-6 se ha ordenado citar y emplazar al demandado Castro Aldo Hernán, a comparecer a estar a derecho por medio de edictos, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts 67, 69, 73 y 548 del CPC. Secretaría, Dra. María Guadalupe Gordillo. Rosario, 24 de Octubre de 2016.

§ 33 306300 Oct. 31 Nov. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 2da. Nominación de Rosario, Dra. Julieta Klebcar y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/MARTÍNEZ VÍCTOR FERNANDO y Otros s/Apremio, Expte. 308/14, notifica por el presente a los demandados señores Víctor Fernando Martínez y Luis Jacinto Martínez, la Sentencia recaída en los autos, que se transcribe: N° 1911. Rosario. 19 de Agosto de 2016. Y VISTOS: Los autos caratulado: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/MARTÍNEZ VÍCTOR FERNANDO y Otros s/Apremio. 21-00807682-8. Expte. N° 308/14. de los que resulta... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Martínez Víctor Fernando y Martínez Luis Jacinto hasta tanto la adora se haga integro el cobro de la suma reclamada con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Julieta Gentile, Jueza; Dra. María Silvia Zamanillo, Secretaria. En consecuencia mediante el presente los accionados quedan debidamente notificados del fallo dictado en la causa de referencia. Rosario, 12 de Octubre de 2016. Dra. Maria Silvia Zamanillo, Secretaria. Dra. Viele, Prosecretaria.

S/C 306297 Oct. 31 Nov. 2

La Sra. Jueza del Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a Nom. de Rosario, Peía. de Santa Fe en autos BANCO MACRO S.A. c/STOPPO ADRIANA LUJAN s/Ejecutivo, Expte. 1020/12 - CUIJ 21-01660508-2, ha resuelto: Rosario, 13 de Octubre de 2016. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Adriana Lujan Stoppo, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula edictos. Firmado.: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria); Rosario, Provincia de Santa Fe, Octubre de 2016. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 45 306428 Oct. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, en autos caratulados: MANTILLERI, EDUARDO S. c/LEVIT, LEÓN y Otros s/Prescripción adquisitiva Expte. Nro. 529/11, se ha dispuesto lo siguiente llamar a herederos del Sr. Jorge Mario Levit, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Todo ello así esta dispuesto en los autos mencionados: Rosario, 07 Set 2015. Nº 2301 Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Conforme se expresa en los considerandos de esta resolución, declarar nulo todo lo actuado por la Dra. Laura Sosa Trillo desde el 26 de Marzo 2015 inclusive, con costas a la gestora, (Art. 42 CPCC). Insértese y hágase saber. 2) Ordenar y citar y emplazar por edictos a los herederos del Sr. Jorge Mario Levit por el término de ley y según lo dispuesto por el Art. 597 de C.P.C.C.S.F. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia Matilde (J), Sergio Antonio González. (S).

§ 66 306437 Oct. 31 Nov. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "LOGUZZO, NORMA ENNA s/Declaratoria de herederos", CUIJ: 21-02866162-9 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Norma Enna Loguzzo, por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de Octubre de 2016. Dra. González, Secretaria.

§ 45 306390 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALBERTO SANTIAGO BERTOLANO (L.E. 2.197.162) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 24 de Octubre de 2016. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 45 306424 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de Distrito de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Orlando Martino Scalona, L.E. 6.048.194, para que por el término previsto por el Art. 2340 del CC y C, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Octubre de 2016. Autos: SCALONA ORLANDO MARTINO s/Declaratoria de Herederos. Fdo. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 306295 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de SANTONI, LUIS HECTOR - DNI Nº 6.014.119, y de MANSILLA, CELIA INES DNI Nº 3.896.355, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-02857782-3). Rosario, 24 de Octubre de 2016. Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

§ 45 306305 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CATALINA ACCIARESÍ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, Dra. Gabriela Cossovich. Rosario, 20 de Octubre de 2016.

§ 45 306296 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Cejas, Alberto Martín (DNI 10.557.346), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: CEJAS, ALBERTO MARTIN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02866275-8). Rosario, 24/10/2016. María Sol Sedita, Secretaria.

§ 45 306311 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MORETTI, RICARDO ALFREDO, D.N.I. N° 11.099.457, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-02855166-2). Rosario, 24 de Octubre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 306309 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ESVERILDA VICENTA ROSSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 19 de Octubre de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

§ 45 306358 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Yannelli, María Teresa (DNI 5.661.681), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: YANNELLI, MARIA TERESA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02867126-9). Rosario, 20/10/2016. María Sol Sedita, Secretaria.

§ 45 306315 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, Secretaría de la Dra. Agustina Filippini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Raynaudo, Eduardo Pablo (DNI 6.530.243), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: RAYNAUDO, EDUARDO PABLO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02864060-6). Rosario, 24/10/2016.

§ 45 306316 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: MORALES, JOSE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02864116-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Morales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 de Agosto de 2016. Secretaría, Dra.

Filippini. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 306394 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, Secretaría del Dr. Sergio González, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Gervatti, Enrique Celestino (DNI 5.965.703), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: GERVATTI, ENRIQUE CELESTINO s/Sucesorio; Expte. Nro. 764/2016). Rosario, 24/10/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 306317 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados DE SANTIS ANTONIA ROSA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 889/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonia Rosa De Santis D.N.I. 5.336.186 y de Francisco La Sala D.N.I. 6.022.438, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 24 de Octubre de 2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 306413 Oct. 31 Nov. 11

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Se hace saber que en autos: JAIME RIERA SEBASTIAN c/NOVILLO MARIA y/u Otros s/Usucapión; (Expte. Nro. 715/2014), en tramite por ante el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, se ha dictado sentencia la cual declara adquirido el dominio, por prescripción veinteñal, por Jaime Riera Sebastián Andrés, D.N.I. 31.707.771, sobre el inmueble identificado como Lote "A", de la Manzana 409, según el Plano de Mensura para Información Posesoria Duplicado Nro. 1152/14. G.L., Dominio Inscripto al T. 49, F. 235v, Nro. 30.578, Departamento Gral. López, Impuesto inmobiliario 17-06-01-368702/0005-6. Firmat, 20 de Octubre de 2016. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 99 306388 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados BOUVIER HILDA MARIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1328/2.016), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Hilda María Bouvier, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 20 de Octubre de 2016. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 306213 Oct. 31 Nov. 11

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Familia de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Beatriz Liliana Favret, Secretaría del autorizante, se hace saber en autos GIANICHINE LILIANA Z. c/SOMER HECTOR s/Divorcio Contencioso; Expte. N° 276/15, se ha dictado la resolución N° 1022 del 30 de Agosto de 2016. Resuelto: 1) Declarar el Divorcio de los Sres. Héctor Alberto Somer, D.N.I. 20.239.370 y Liliana Zulema Gianchine D.N.I. N° 21.424.668, matrimonio celebrado en la localidad de Carcarañá, Dpto. San Lorenzo, Pcia de Santa Fe, el día 23 de Junio de 1989, Acta N° 46, Tomo I, Año 1989. 2) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al 04 de Marzo de 2015 de conformidad al artículo 480 del Código Civil y Comercial. 3) Las costas del presente proceso de divorcio serán soportadas por el orden causado. 4) Ordenar la inscripción de la presente sentencia, firme que estuviera la misma, oficiándose a sus efectos al Registro Civil que corresponda, previo pago de aportes profesionales. 5) Notifíquese al domicilio real y legal de las partes. Insértese, déjese copia y hágase saber. Firmado Juez Dra. Beatriz Liliana Favret, Secretaría Dr. Federico Lema. Cañada de Gómez, 19 de Octubre de 2016.

\$ 52,50 396314 Oct. 31 Nov. 2

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus -Juez Subrogante-, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos TRANSPORTE MERINDOL S.R.L. s/Concurso Preventivo; Expte. N° 653/14, se ha resuelto por sentencia N° 1621 del 18/10/16; 1) Declarar la quiebra indirecta de Transporte Merindol S.R.L. CUIT N° 30-70901323-4, inscripta en el Registro Público de Comercio en la sección Contratos el 19-10-2004 al Tomo 155, Folio 21.806, N° 1706, con domicilio social en calle La Plata N° 1354 1682 de la ciudad de Carcarañá, Pcia de Santa Fe. 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes del deudor, librándose los respectivos despachos a los Registros General de la Propiedad de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor. 3) Intimar al fallido y a terceros entreguen los bienes de aquel al síndico que se designará en autos. 4) Intimar al fallido para que cumpla los requisitos formales señalados en el Art. 86 LCQ. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 L.C. 7) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hacer saber al fallido que respecto de los viajes al exterior deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 L.C oficiándose. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines del Art. 132 L.C. 10) Confirmar en el cargo de Síndico a la C.P.N. Silvia Mabel Manno, con domicilio en Lavalle 554 de Cañada de Gómez (Art. 253 inc. 7 L.C.). 11) Ordenar la realización de los bienes del deudor, debiendo la Sindicatura proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días. (Art. 204 ss. y concs. LCQ). 12) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss. y concs. LCQ). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos a la sindicatura, librándose los despachos pertinentes (Arts.177/179 L.C.). 14) Sin perjuicio de la inmediata realización de bienes del fallido, según lo preceptuado por el Art. 203 ss. y concs. L.C.Q., abra-se nuevo período informativo (Art. 200 citada ley), fijándose el día 29/12/16 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la apertura del concurso preventivo podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos (Art. 202 L.C.Q.). 15) Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Firmado Juez Dr. José M Fidelibus -Juez subrogante- Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cda. de Gómez, 19 de Octubre 2016.

S/C 306319 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LEAL PEDRO OCTAVIANO, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 306302 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr.

Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANA MARIA MÜLLER, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 306299 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANELIDA ROSA CARA, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 306301 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANGEL ALBERTO BONGARZONI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 306307 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA ANTONIA VETERE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 306306 Oct. 31

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, en autos caratulados VELASQUE, SANDRA PAOLA c/PUEYO, EDUARDO s/Dem. de Escrituración; (Expte. Nº 1.627 - año 2013), se ordena publicar el siguiente decreto: Melincué, 07 de Julio de 2016. Agréguese. Atento el informe que antecede pasen los autos a Sentencia (Nº 1.627 - 13). Fdo: Dra. Analía Irrazábal, Juez; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 21 de Octubre de 2016. Leandro Carozzo, secretario.

§ 33 306273 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARCIANO HECTOR GÓMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 25 de Octubre de 2016. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 306422 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don JUAN CARLOS PRADO (D.N.I. Nº 6.132.522), por el término de Ley para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 13 de Octubre de 2016. Fdo. Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Expte. Nº 1.177 - Año 2016).

\$ 45 306275 Oct. 31 Nov. 11
